



Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 20 de mayo de 2022
Oficio SA-3333

LIC. [REDACTED]
TERCER VISITADOR REGIONAL CDHEC
PRESENTE.-

Por instrucciones de la Superioridad me permito dar contestación a su atento oficio [REDACTED] 2022 de fecha 6 de mayo de 2022 ante la aceptación de la proposición de **CONCILIACIÓN**, en cumplimiento al oficio que se contesta y mediante el cual se ha instruido al Director de Seguridad Pública del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, C. [REDACTED] para que los elementos se abstengan de realizar actos de molestia o privación de derechos en perjuicio de [REDACTED] su familia, domicilio, propiedades o posesiones, sin que sea fundada y motivada su intervención conforme lo estipula el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted

ATENTAMENTE

LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RECIBIDO DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
TERCERA VISITADURIA REGIONAL
CDHEC
de hoy 20 de mayo del año 2022 siendo
152 horas, se recibió un escrito en 01 fojas, al
se acompaña
y fue presentado por una
persona que dijo [REDACTED]
Recibido por: [REDACTED]

c.c.p.: Archivo